



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: SF/020-BIS/2024
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Huimilpan, Qro., 16 de octubre de 2024

ARTURO MARTINEZ LEDESMA
SECRETARIO PARTICULAR
P R E S E N T E.-

Por este medio le envío un cordial saludo. Me refiero a su oficio **SP/014/2024**, de fecha 15 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal, *para el servicio de renta de carpas*.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento la autorización de suficiencia presupuestaria, con cargo a la partida 32901 "Otros Arrendamientos", por la cantidad de \$275,500.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), en el proyecto 1109631, Fuente de Financiamiento: Ingreso Propio 2024.

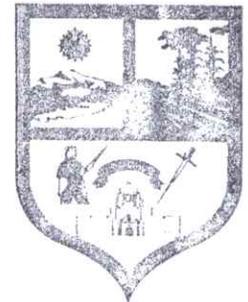
Lo anterior, con fundamentos en los artículos 48, fracción XVI y 115 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 54 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 3 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. LEONARDO AGUSTÍN SOLÍS VAZQUÉZ
SECRETARIO DE FINANZAS

San Miguel Huimilpan



SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

San Miguel Huimilpan



SECRETARÍA PARTICULAR
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

Recibi
Alicia 12:20

16 oct 24

C.c.p.- archivo